|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

Ginebra, 22 de mayo de 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 25**  SG13/TK  +41 22 730 5126 +41 22 730 5853 | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – A los Miembros del Sector UIT-T;  – A los Asociados del UIT-T;  – A las Instituciones Académicas de la UIT;  – A los participantes en el FG IMT-2020 |
| Correo-e: | [tsbjcaimt2020@itu.int](mailto:tsbjcaimt2020@itu.int) | **Copia**:  – A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;  – Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Creación de la nueva Actividad Conjunta de Coordinación para las IMT-2020 (JCA‑IMT2020) e invitación a la reunión inaugural** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace informarle de que, en su reunión de febrero de 2017, la Comisión de Estudio 13 del UIT‑T acordó lo siguiente:

1.1 como respuesta a la Resolución 92 (IMT-2020) de la AMNT-16, crear la Actividad Conjunta de Coordinación para las IMT-2020 (**JCA-IMT2020**) con el mandato que figura en el [Anexo 1](#_ANEXO_1);

1.2 que la JCA-IMT2020 someta sus informes a la CE 13 del UIT-T.

2 El Sr. Scott Mansfield (Ericsson, Canadá) fue nombrado Presidente de la JCA-IMT2020, y la Sra. Ying Cheng (China Unicom) fue nombrada Vicepresidenta.

3 El ámbito de competencia de la JCA-IMT2020 es la coordinación de la labor de normalización de las IMT-2020 del UIT-T, prestando especial atención a los aspectos no radioeléctricos dentro del UIT-T y a la coordinación de la comunicación con las organizaciones, foros y consorcios de normalización que también trabajan con normas relacionadas con las IMT‑2020.

4 La JCA-IMT2020 está abierta a los miembros del UIT-T. También pueden integrarse en la JCA los representantes de las organizaciones, y foros de normalización pertinentes.

5 Está previsto que la primera reunión de la JCA-IMT2020 tenga lugar en Ginebra el 10 de julio de 2017, de las 11.00 a las 13.00 horas, junto a las reuniones coordinadas de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 11 y 13.

6 Con arreglo a los procedimientos de trabajo de este grupo, la reunión contará con el apoyo de herramientas de colaboración a distancia. Los detalles podrán consultarse en la página web de la [JCA-IMT2020](http://itu.int/en/ITU-T/jca/imt2020).

7 Se ha creado una página web para la nueva JCA en la dirección <http://itu.int/en/ITU-T/jca/imt2020>. Incluye la información acerca de la inscripción en línea e informaciones adicionales. En el [Anexo 2](#Annex2) figura el proyecto de orden del día de la primera reunión.

Le saluda muy atentamente,

Chaesub Lee  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

ANEXO 1  
(a la Circular TSB 25)

JCA-IMT2020   
Mandato

# 1 Ámbito de competencia

El ámbito de competencia de la JCA-IMT2020 es la coordinación de la labor de normalización de las IMT-2020 del UIT-T, prestando especial atención a los aspectos no radioeléctricos dentro del UIT-T y a la coordinación de la comunicación con las organizaciones, foros y consorcios de normalización que también trabajan con normas relacionadas con las IMT-2020.

La JCA está sujeta a lo estipulado en la cláusula 2.2 de la Recomendación UIT-T A.1. La JCA funciona con arreglo a las instrucciones de la Resolución 92 de la AMNT-16.

# 2 Objetivos

2.1 La JCA-IMT2020 se asegurará de que los trabajos de normalización del UIT-T en relación con las IMT2020, con especial atención a los aspectos no radioeléctricos, progresan de manera bien coordinada entre las correspondientes Comisiones de Estudio, en particular la Comisión de Estudio 2 sobre gestión de la red, la Comisión de Estudio 11 sobre protocolos e interoperabilidad, la Comisión de Estudio 12 sobre calidad de servicio, la Comisión de Estudio 15 sobre transporte, conexión frontal y conexión al núcleo de red, y la Comisión de Estudio 17 sobre seguridad.

2.2 Siempre que se descubran duplicación de esfuerzos o problemas de planificación, la JCA‑IMT2020 informará de ello a la Comisión de Estudio 13 como Comisión de Estudio rectora para coordinar todas las actividades relacionadas con las IMT-2020 con las demás Comisiones de Estudio pertinentes.

2.3La JCA-IMT2020 estudiará y fomentará las posibilidades de cooperación sobre los aspectos no radioeléctricos de las IMT-2020, concretamente con subgrupos pertinentes como 3GPP, BBF, ETSI, IEEE, IETF, MEF, NGMN etc. así como con la comunidad de fuente abierta.

2.4 La JCA-IMT2020 analizará la labor de las organizaciones, foros y consorcios de normalización de utilidad en su función de coordinación y facilitará información sobre dicha labor para su uso por las Comisiones de Estudio correspondientes en la planificación de sus trabajos.

2.5 Con el fin de evitar la duplicación del trabajo y de contribuir a la coordinación de las labores de las Comisiones de Estudio, la JCA-IMT2020 actuará como coordinadora dentro del UIT-T y con otras organizaciones, foros y consorcios de normalización que trabajan en normas relacionadas con las IMT-2020.

2.6 La JCA-IMT2020 mantendrá la hoja de ruta para la normalización de las IMT-2020 que tratará de las especificaciones en curso y publicadas de la UIT y otras organizaciones, foros y consorcios de normalización.

2.7 Al cumplir su cometido de coordinación interna, los participantes en la JCA-IMT2020 incluirán a representantes de las correspondientes Comisiones de Estudio del UIT-T y de otros grupos pertinentes de la UIT.

2.8 Al cumplir su cometido de colaboración externa, se invitará a incorporarse a la JCA a representantes de otras organizaciones de normalización, organizaciones, foros y consorcios de normalización regionales/nacionales.

# 3 Apoyo administrativo

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (TSB) prestará los servicios de secretaría y las instalaciones que necesite la JCA-IMT2020.

# 4 Reuniones

La JCA-IMT2020 llevará a cabo su labor por medios electrónicos, por teleconferencia, y mediante reuniones presenciales, que por lo general tendrán lugar junto con las reuniones de las Comisiones de Estudio que participan en la JCA-IMT2020. La JCA-IMT2020 decidirá acerca de las reuniones y lo anunciará a sus participantes mediante el distribuidor general de correo electrónico y la publicación en el sitio web del UIT-T de la JCA-IMT2020.

# 5 Comisión de Estudio rectora e informes sobre los avances

La JCA-IMT2020 informará sobre sus actividades en las reuniones de la Comisión de Estudio 13. Después de cada reunión de la JCA-IMT2020, se remitirá un resumen ejecutivo de la misma a la CE 13. Los informes sobre los avances y las propuestas se remitirán a las Comisiones de Estudio pertinentes, cuando corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 2.2.7 de la Recomendación UIT-T A.1.

# 6 Duración

La continuación o clausura de la JCA-IMT2020 se examinará a finales de 2020 o podrá terminarse con arreglo a la cláusula 2.2.10 de la Recomendación UIT-T A.1.

ANEXO 2  
(a la Circular 25 de la TSB)

Proyecto de orden del día para la 1ª reunión de la JCA sobre las IMT-2020   
(Ginebra, 10 de julio de 2017)

1 Apertura, bienvenida y objetivos de la reunión

2 Aprobación del orden del día

3 Examen del mandato de la JCA-IMT2020

4 Métodos de trabajo y herramientas de la Actividad Conjunta de Coordinación para desarrollar sus labores

5 Documentación

6 Examen de los actuales esfuerzos de normalización de las Comisiones de Estudio del UIT-T, otras organizaciones de normalización, foros y hoja de ruta para la normalización de las IMT-2020

7 Asuntos que requieren coordinación

8 Declaraciones de coordinación entrantes

9 Nombramiento de representantes de Comisiones de Estudio, organismos y foros de normalización para esta JCA

10 Próximos pasos

11 Aprobación de declaraciones de coordinación salientes

12 Futura reunión

13 Otros asuntos

14 Clausura

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_